



CERTIFICACION

DOÑA MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAEN).

CERTIFICO: Que según los datos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, resulta que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día diez de enero de dos mil veinte se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva, con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

“3. APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE LA OBRA “MEJORA DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA DEL ACCESO A MARMOLEJO DESDE LA AUTOVIA”.

Visto el expediente de referencia y la propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local formulada al efecto por el Sr. Alcalde y cuyo tenor literal se transcribe:

“**Vista** la memoria justificativa de fecha 24 de octubre de 2019 que pone de manifiesto que el alumbrado público y el acceso a los núcleos de población son servicios mínimos de prestación obligatoria por todos los Municipios y que las condiciones de seguridad y eficiencia energética del principal vial de acceso a Marmolejo se encuentran en una situación que necesita ser mejorada.

Resultando que mediante Resolución de Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de fecha 24 de noviembre de 2017 se convocaron las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader "Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local".

Resultando que el Ayuntamiento de Marmolejo solicitó ayuda para la realización del Proyecto "Mejora de la seguridad y eficiencia energética del acceso a Marmolejo desde la autovía".

Resultando que mediante Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de fecha 4 de septiembre de 2019 se ha concedido al Ayuntamiento de Marmolejo la siguiente subvención para la ejecución del antedicho Proyecto:

- Importe del Proyecto: 98.384,81 €.
- Importe de la ayuda concedida: 80.000,00 €.
- Importe de la aportación municipal: 18.384,81 €.

Visto el Proyecto de obras redactado por el Arquitecto Municipal con fecha 18 de enero de 2019 y aprobado en sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 25 de septiembre de 2019, con un presupuesto base de licitación de 98.384,81 euros.

Resultando que mediante Acuerdo de la Junta Local en sesión celebrada el 29 de octubre de 2019 se inició el procedimiento para proceder a la adjudicación del contrato, poniendo de manifiesto que:

- El expediente de contratación se refiere a la totalidad del objeto del contrato.
- Debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución desde el punto de vista técnico, se considera necesario no dividirlo en lotes.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV6RFWBCDZGS7XJZVRABK7Q66A	Fecha	13/01/2020 12:13:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO (SECRETARIA)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RFWBCDZGS7XJZVRABK7Q66A	Página	1/2





- En atención al objeto y características del contrato el procedimiento de adjudicación más adecuado es el abierto y la tramitación del expediente la ordinaria.

Resultando que se han incorporado al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y se ha emitido Informe por los servicios jurídicos así como el de disponibilidad presupuestaria por la Intervención.

Resultando que el Arquitecto municipal es funcionario interino, y es el único técnico de este Ayuntamiento, queda justificada su participación en la mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la LCSP.

Ante lo expuesto y, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la delegación efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Marmolejo mediante Resolución núm. 324, de fecha 18/06/2019, publicada en el BOP de Jaén el 17/07/2019, núm. 135, el Alcalde propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y la convocatoria mediante procedimiento abierto para la obra "MEJORA DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ACCESO A MARMOLEJO DESDE LA AUTOVÍA", cofinanciada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que, como Ley fundamental del contrato, regirán el contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto para esta contratación por importe de 81.309,76 € más IVA (21%): 17.075,05 €, lo que supone un total de 98.384,81 €.

CUARTO.- Publicar Anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante que se encuentra alojado en ésta.

QUINTO.- Disponer la apertura de la adjudicación por Procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos."

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD** de los Concejales presentes, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE CINCO CONCEJALES**, la proposición transcrita en sus propios términos.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Marmolejo, a diez de enero de dos mil veinte.

Firmado electrónicamente

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV6RFWBCDZGS7XJZVRABK7Q66A	Fecha	13/01/2020 12:13:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO (SECRETARIA)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RFWBCDZGS7XJZVRABK7Q66A	Página	2/2

